



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PANCORBO

El ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 20 de diciembre de 2022, aprobó, con carácter inicial, el presupuesto general de la corporación para el ejercicio 2023, por un importe de 940.000,00 euros en ingresos y en gastos, el cual se presenta equilibrado y cumple el requisito de estabilidad presupuestaria.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 3, de 5 de enero de 2023, y durante el periodo de exposición pública indicado no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación a definitivo.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido Real Decreto 500/90 y artículo 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente del presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio 2023, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

<i>Concepto ingresos</i>	<i>Descripción</i>	<i>Presupuesto 2023</i>	<i>Peso específico</i>
Cap. I	Impuestos directos	240.300,00	25,56%
Cap. II	Impuestos indirectos	7.000,00	0,74%
Cap. III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	88.250,00	9,39%
Cap. IV	Transferencias corrientes	317.710,00	33,80%
Cap. V	Ingresos patrimoniales	192.740,00	20,50%
	Total ingresos operaciones corrientes	846.000,00	90,00%
Cap. VI	Enajenación de inversiones reales	37.000,00	3,94%
Cap. VII	Transferencias de capital	56.000,00	5,96%
	Total ingresos operaciones de capital	93.000,00	9,89%
	Ingresos no financieros (cap. I-VII)	939.000,00	99,89%
Cap. VIII	Activos financieros	1.000,00	0,11%
	Ingresos financieros (cap. VIII-IX)	1.000,00	0,11%
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	940.000,00	100,00%

ESTADO DE GASTOS
Clasificación económica de gastos

Concepto gastos	Descripción	Presupuesto 2023	Peso específico
Cap. I	Gastos de personal	375.000,00	39,89%
Cap. II	Gastos en bienes corrientes y servicios	386.402,11	41,11%
Cap. III	Gastos financieros	4.100,00	0,44%
Cap. IV	Transferencias corrientes	42.400,00	4,51%
	Total gastos operaciones corrientes	807.902,11	85,95%
Cap. VI	Inversiones reales	124.600,00	13,26%
	Total gastos operaciones de capital	124.600,00	13,26%
	Gastos no financieros (cap. I-VII)	932.502,11	99,20%
Cap. VIII	Activos financieros	1.000,00	0,11%
Cap. IX	Pasivos financieros	6.497,89	0,69%
	Gastos financieros (cap. VIII-IX)	7.497,89	0,80%
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	940.000,00	100,00%

Asimismo, se expone seguidamente la relación de personal al servicio de este ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

A) Plazas de funcionarios:

1. Altos cargos (alcalde).
1. Secretaría-Intervención (agrupada). (Cubierta por concurso).
1. Auxiliar administrativo (cubierta).

B) Personal laboral fijo:

1. Administrativo técnico informático (vacante).
1. Oficial 2.ª de oficio (vacante).
1. Cuidador de caballos (vacante).

C) Personal laboral temporal:

1. Oficial 2.ª de oficio (vacante).
1. Limpiador/a-peón (vacante).
6. Bolsa de trabajo verano. (Peones varios servicios).
1. Otros servicios (Urbanismo) - suplencias.



Según lo dispuesto en el artículo 171 del TRLRHL, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Pancorbo, a 30 de enero de 2023.

El alcalde,
Javier Vicente Cadiñanos Gago